



ACTA DE PREADJUDICACIÓN

En la Dirección General de Administración de la Policía Provincial, sita en calle Perito Moreno N° 3315 de la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur; a los Once (11) días del mes de Julio del año dos mil Veintidós (2.022), siendo las 10:00 horas; se reúnen la **COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN** designada mediante Resolución M.G.J. y DD.HH. N° 154/2022, integrada por los siguientes funcionarios Policiales a saber: Comisario Mayor Héctor Ernesto BORDÓN Legajo N° 21703313/80, Principal Fanny Analía Soledad COPA Legajo N° 33251221/80 y el Cabo 1° Eduardo Andrés MARQUÉZ Legajo N° 34978751/80; ello a los fines de proceder a la preadjudicación de la Licitación Pública N° 03/2022 RAF 102, referente a la “Adquisición de uniformes para la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego”, tramitado por Expediente N° MGJDH-E-22991-2022.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Acta de Apertura de Sobres realizada en fecha 06/06/22, surge que se presentaron ofertas por parte de las siguientes firmas:

- **DAPER S.R.L.**, C.U.I.T. N°: 30-71464193-6, por el monto total de PESOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$ 95.850.000,00);
- **GRUPO FARO S.R.L.**, C.U.I.T. N° 20-24518738-7, por el monto de PESOS VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$ 28.270.500.00).

Que conforme establece el artículo 9 de la Ley Provincial N° 531, se verifico que los oferentes antes mencionados no se encuentran incluidos en el Listado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Re.D.A.M.).

2.- Que de la documentación adunada por los oferentes, surge que las mismas se ajustan a los requisitos formales establecidos en los pliegos de bases y condiciones.

3.- Que el proveedor GRUPO FARO S.R.L. presenta oferta únicamente por el renglón N° 04 “BORCEGOS CAÑA ALTA FUERZA DE SEGURIDAD”, la cual no cumple con las condiciones previstas en el pliego, Anexo I **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** y en la descripción ampliada del Formulario de Cotización, en las que se solicita que los mismos sean forrados en su totalidad con cuero vacuno, ofreciendo este proveedor borcegos combinados de cuero vacuno con tela ripstop. En consecuencia, se considera que esta oferta resulta inadmisibles, por no reunir los requisitos técnicos solicitados en Pliego de Bases y Condiciones Particulares y en el Formulario de Cotización.

En cuanto al proveedor DAPER S.R.L., realiza propuestas por la totalidad de los renglones, analizada la documentación y las muestras presentadas se puede señalar que reúne los requisitos técnicos solicitados en Pliego de Bases y Condiciones Particulares y en Formulario de Cotización.

Principal (Lic) Fanny A. S. COPA
Policía de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

Cabo Primero Eduardo MARQUEZ
Policía de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas”

Comisario Mayor Hector Ernesto BORDÓN
Director General de Administración
Policía de Tierra del Fuego A. e I.A.S.



4.- Que del análisis de las ofertas y la planilla comparativa, se advierte que la propuesta ofrecida por el proveedor DAPER S.R.L. supera en más de un 20% al monto estimado inicialmente, conforme surge de la reserva del Volante de Imputación Preventiva N° 186/2022 RAF 102 de orden digital 07. Atento a ello y conforme surge de las fundamentaciones del Informe de esta Comisión (obrante en orden digital 51), se solicitó bajo Nota N° 1057/22-D.G.A. a DAPER S.R.L. una mejora de oferta, recibiendo en respuesta una mejora en el precio del renglón N° 04 “BORCEGOS CAÑA ALTA FUERZA DE SEGURIDAD”, por un precio unitario de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$ 20.000,00). Teniendo en cuenta la suba de precios en los costos de la materia prima (cuero vacuno) y que lo ofertado por el proveedor se encuentra en su totalidad forrado por este material, el cual le otorga durabilidad y comodidad al calce; esta comisión considera aceptable la mejora.

5.- Habiéndose consultado a la Dirección Provincial de Determinación de Precios del Ministerio de Finanzas Publicas (o.d. 54) precios unitarios de referencia respecto de los renglones de la presente tramitación, se obtuvo en respuesta el Informe N° 1484/2022 Letra: D.P.D.P.-M.F.P., adjuntado en orden digital 55, en el que consta que la oferta del proveedor DAPER S.R.L. no supera los precios de referencia

6.- Que analizadas formal, técnica y económicamente las ofertas corresponde otorgar los renglones N° 01; 02; 03 y 04 a la firma DAPER S.R.L. la cual, si bien es la única oferta presentada, cumple con lo establecido en el pliego, por ser la oferta conveniente en cuanto a marca y calidad; ajustándose ampliamente a las necesidades y requerimientos de esta Institución Policial, destacando que las mismas no resultan inconvenientes para el Estado.

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISIÓN ACONSEJA:

PREADJUDICAR a la firma DAPER S.R.L., C.U.I.T. N°: 30-71464193-6. En los renglones 01, 02, 03 y 04 de la Licitación Pública N° 03/2022 RAF 102, por la suma total de PESOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$ 89.850.000,00).

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio, incorporándose al Expediente Electrónico N° 22991/2022 - ÁMBITO: MGJDH (Licitación Pública N° 03/22 RAF 102). **CONSTE.-**


Principal (Lic) Fanny A. S. COPA
Policía de Tierra del Fuego A. e I.A.S.


Cabo Primero Eduardo MARQUEZ
Policía de Tierra del Fuego A.e I.A.S.


Comisario Mayor Hector Ernesto BORDÓN
Director General de Administración
Policía de Tierra del Fuego A.e I.A.S.

